

Terceras aclaratorias y enmiendas adicionales

Licitación CE 001 – 2019

ENMIENDAS ADICIONALES

1.- Numeral 2.7.1:

a) La tabla de garantías queda de la siguiente manera, reemplazando todas las modificaciones realizadas en las enmiendas y aclaratorias publicadas previamente:

AMPARO	MONTO DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Hasta el acta de entrega de obras y seis (6) meses más.
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Hasta el acta de entrega de obras y tres (3) años más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Hasta un (1) mes después de amortizado el anticipo.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	5% del valor de los bienes	Hasta el acta de entrega de obras y seis (6) meses más.
Estabilidad y calidad de la obra	5% del valor de la obra	Hasta el acta de entrega de obras y dos (2) años más
Responsabilidad civil extracontractual	20% del valor del contrato	Hasta el acta de entrega de obras

2.- Numeral 2.7.3

Reemplácese la tabla existente por la siguiente:

Actividad	Monto
Firma del contrato	Anticipo de 30% del valor del contrato
Contra instalación y puesta en marcha de los 3 contadores de bicicletas y la puesta de orden de compra por las bicicletas.	20% del valor del contrato
Entrega de las ocho (8) estaciones comisionadas y puestas en marcha. Sujetas a recibo a satisfacción con protocolos de pruebas SAT.	30% del valor del contrato
3 meses después de la puesta en marcha de la última estación y recepción de satisfacción completa sobre el	10% del valor del contrato

funcionamiento del sistema de gestión, operación y monitoreo.	
Entrega satisfactoria del proyecto después de cumplir los dos (2) años de mantenimiento.	10% del valor del contrato

2.- Numeral 2.7.3:

Agréguese a continuación de la tabla los siguientes párrafos:

“El oferente podrá optar por no solicitar anticipo. En este caso, no deberá presentar la póliza por Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo, indicada en el numeral 2.7.1”

“Del valor de cada acta de pago, a excepción de la última, se retendrá un 10% del valor facturado por concepto de retegarantía. El total de las retenciones realizadas, será reembolsado al oferente 2 meses después de firmado el acta de entrega de obras a satisfacción”

2.- Numeral 3.2, punto iii, literal b)

Dice:

“Chip GPS que permita conocer la ubicación de la bicicleta en tiempo real mientras se encuentre estacionada.”

Reemplácese por:

“Chip GPS que permita conocer la ubicación de la bicicleta mientras se encuentre estacionada, con una latencia máxima de 15 minutos”

3.- Numeral 3.4, literal c)

Dice:

“...transmitir la información en tiempo real hacia un tótem con display donde se visualice el número de ciclistas registrados al día y acumulados al año.”

Reemplácese por:

“...transmitir la información hacia un tótem con display donde se visualice como mínimo, el número de ciclistas registrados al día y acumulados al año. La frecuencia de actualización de la información será de hasta 24 horas.”

4.- Numeral 3.5

El segundo párrafo a continuación del literal e), menciona lo siguiente:

“El back end que utilizarán los administradores del sistema designados por cada institución receptora deberá permitirles a estos tener un control de la flota e información en tiempo real.”

Reemplácese por:

“El back end que utilizarán los administradores del sistema designados por cada institución receptora deberá permitirles a estos tener un control de la flota e información actualizada.”

5.- Numeral 3.6.1

1) El párrafo titulado

“Características de visualización en tiempo real del sistema”

Se debe renombrar por

“Características de visualización del sistema”

2) El texto a continuación del párrafo mencionado, dice lo siguiente:

“El sistema de gestión, operación y monitoreo debe poder desplegar datos en tiempo real del estado del sistema con:”

Reemplácese por:

“El sistema de gestión, operación y monitoreo debe poder desplegar datos actualizados del estado del sistema con:”

ACLARACIONES

1.- Con respecto al cobro por el uso de las bicicletas:

Los términos de referencia no dan la posibilidad de efectuar cobros por el uso de las bicicletas.

2.- Sobre otros impuestos o tasas

Es responsabilidad del oferente informarse sobre todos los impuestos que apliquen para el correcto desarrollo de las obras y actividades a realizar.

3.- Sobre la validez de las aclaraciones y enmiendas

Se recuerda que, como se especifica en el numeral 2.1 de los términos de referencia, todas las modificaciones, respuestas y aclaraciones forman parte de los documentos de la licitación.